

EXPEDIENTE : 12759-2024-OTD-UGELEC
SUMILLA : OFREZCO MEDIOS PROVATORIOS
Y OTROS

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL "EL
COLLAO"- ILAVE.-

CON ATENCION A LA OFICINA DE LA COMISION PERMANENTE DE PROCESOS
ADMINISTRATIVOS DISIPLINARIOS DE DOCENTES.

ROGELIO PACOHUANACO CHINO, identificado con DNI
Nº 01799394, con domicilio real en la Comunidad
de Chaullacamani del distrito de pilcuyo,
provincia de El Collao y región Puno, a usted
respetuosamente digo:

Que a la fecha vengo siendo investigado injustamente comprendido
en una investigación sobre una presunta comisión de falta
administrativa tipificado en el literal f) del Artículo 49º de la
Ley Nº 29944 LEY DE REFORMA MAGISTERIAL en supuesto agravio de
las menores de las iniciales L.Y.M.L (11) y M.C.M.A.L. (07); por
lo tanto estando dentro de los plazos de ley cumplo con ofrecer
los respectivos medios probatorios que me van a permitir
desvirtuar de pleno las falsas imputaciones y antojadizas con la
cual pretendan mellar mi buena reputación en la IEP. 70751 de
Quispe Maquercota y en Distrito de Pilcuyo siendo mi persona un
personaje público y ex autoridad de la municipalidad distrital de
pilcuyo y siendo una persona de religión Adventista, es como
sigue:

DOCUMENTALES:

- 1) CONSTANCIA QUIEN SUSCRIBE El señor Antonio Mamani Chino
Teniente Gobernador de la comunidad de CHAULLACAMANI del
Centro Poblado de VILLA CHIPANA del Distrito de Pilcuyo, en
la cual hace constar.- "QUE EL REFERIDO COMUNERO SIEMPRE HA
DEMOSTRADO BUENA CONDUCTA DENTRO DE LOS MARGENES DEL RESPETO
Y ARMONIA PARA LOS COMUNEROS DE NUESTRA COMUNIDAD, MOSTRANDO
COHERENCIA, INTEGRIDAD MORAL Y HONESTIDAD EN LAS ACCIONES
QUE LE TOCO DESARROLLAR".
- 2) CONSTANCIA QUIEN SUSCRIBE El señor Edgar Turpo Turpo
Teniente Gobernador de la comunidad de CANCAMAYA del Centro
Poblado de VILLA CHIPANA del Distrito de Pilcuyo, en la cual

Advend E. Vidales Villalva
ABOGADO
CAP. 7262

hace constar.- "QUE EL REFERIDO COMUNERO SIEMPRE HA DEMOSTRADO BUENA CONDUCTA DENTRO DE LOS MARGENES DEL RESPETO Y ARMONIA PARA LOS COMUNEROS DE NUESTRA COMUNIDAD, MOSTRANDO COHERENCIA, INTEGRIDAD MORAL Y HONESTIDAD EN LAS ACCIONES QUE LE TOCO DESARROLLAR".

3) CONSTANCIA QUIEN SUSCRIBE El señor Julio Maquera Aquino Padre de Familia de la IEP. 70751 de Quispe Maquercota en la cual hace constar.- "QUE EL PROFESOR ROGELIO PACOHUANACO CHINO SIEMPRE HA DEMOSTRADO BUENOS COMONIMIENTOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2024 EN VUESTRA INSTITUCION Y DEMOSTRANDO BUENAS RELACIONES SOCIALES DENTRO DE LOS MARGENES DEL RESPETO Y ARMONIA CON LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA".

4) CONSTANCIA QUIEN SUSCRIBE El Pastor Daniel Sanches Cabrera Pastor Distrital de la iglesia Adventista del Séptimo Dia. en la cual hace constar.- "QUE EL MENCIONADO SEÑOR PARTICIPA ACTIVAMENTE EN TODA LAS ACTIVIDADES ECLECIATICAS Y ESTA REGISTRADO EN EL LIBRO DE SECRETARIA DE NUESTRA IGLESIA DE JALLUYO DEL DISTRITO DE PILCUYO.

5) CONSTANCIA QUIEN SUSCRIBE El Pastor Daniel Sanches Cabrera Pastor libre de la iglesia Adventista del Séptimo Dia. en la cual hace constar.- "QUE EL MENCIONADO SEÑOR ES MIEMBRO DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA LIBRE. ASIMISMO, QUEREMOS DAR A CONOCER, QUE ES UNA PERSONA DE BUENAS COSTUMBRES Y BUEN COMPORTAMIENTO, DE LA MISMA MANERA ASISTE DE FORMA REGULAR A LOS CULTOS LOS DIAS SABADOS EN NUESTRA CONGREGACION, POR LO QUE DAMOS FE DE SU CREENCIA RELIGIOSA CON LA IGLESIA ANTES MENCIONADA.

6) RESOLUCION DIRECTORAL N° 015-2008-DIESTIPBJ Emitido por el director Lic. Justo Prudencio Paredes Barriga Director de IEP técnico Industrial PERU BIRF DE JULI Donde RESUELVE: FELICITAR, por los considerados de la presente Resolución al REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CIUDAD DE PILCUYO: Prof. Rogelio Pacohuanaco Chino.

7) ACUERDO DE CONSEJO N° 002-2010-MDP Emitido por el Alcalde del Distrito de Pilcuyo Lic. Isidro Lupaca Ticona Donde ACUERDA: APROBAR, las comisiones ordinarias de trabajo del consejo municipal de la Municipalidad de Distrital de Pilcuyo

Advend E. Vidales Villalva
ABOGADO
CAP. 7262

para el Año 2010, donde el referido Profesor integra dos comisiones.

- 8) **INFORME N° 001-2007-MDP/CCM** en donde el mencionado profesor conformaba siendo presidente de la comisión para la ejecución del estadio del distrito de Pilcuyo por acuerdo de Consejo Municipal N° 176-2007/MDP **EN DONDE ADJUNTO UN ACTA DE COORDINACION DE UBICACIÓN PARA LA CONSTRUCCION DEL ESTADIO MUNICIPAL DE PILCUYO DONDE PARTICIPAN TODO LOS PRESIDENTES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL DISTRITO DE PILCUYO Y DEMAS AUTORIDADES DEL AMBITO DISTRITAL DEL DISTRITO DE PILCUYO.**
- 9) **PARTIDA DE MATRIMONIO** de ROGELIO PACOHUANACO CHINO Y ANA REGINA CALLI PACOHUANACO otorgado por el Jefe de División registros Civiles de la municipalidad Distrital de Pilcuyo.

- 10) **INFORME ESCALAFONARIO N°01268-2024 DE FECHA 03/10/2024** Emitido por la Responsable de Escalafón - Ayni de LA UGEL EL COLLAO.

TESTIMONIALES: Quienes vertirán sobre los hechos que son materia de la presente investigación preliminar administrativa, es como sigue:

1.- El señor JULIO MAQUERA AQUINO identificado con DNI: 01863917 con domicilio real en la comunidad de Quispe Maquercota del distrito de pilcuyo.

ANEXOS.- Acompaño:

- 1.- CONSTANCIA QUIEN SUSCRIBE El señor Antonio Mamani Chino Teniente Gobernador de la comunidad de CHAULLACAMANI del Centro Poblado de VILLA CHIPANA del Distrito de Pilcuyo.
- 2.- CONSTANCIA QUIEN SUSCRIBE El señor Edgar Turpo Turpo Teniente Gobernador de la comunidad de CANCAMAYA del Centro Poblado de VILLA CHIPANA del Distrito de Pilcuyo,
- 3.-CONSTANCIA QUIEN SUSCRIBE El señor Julio Maquera Aquino Padre de Familia de la IEP. 70751 de Quispe Maquercota.
- 4.- CONSTANCIA QUIEN SUSCRIBE El Pastor Daniel Sanches Cabrera Pastor Distrital de la iglesia Adventista del Séptimo Día.

Advend E. Vidales Villalva
ABOGADO
CAP. 7282

5.- CONSTANCIA QUIEN SUSCRIBE El Pastor Daniel Sanches Cabrera
Pastor libre de la iglesia Adventista del Séptimo Dia.

6.- RESOLUCION DIRECTORAL N° 015-2008-DIESTIPBJ Emitido por el
director Lic. Justo Prudencio Paredes Barriga Director de IEP
técnico Industrial PERU BIRF DE JULI.

7.- ACUERDO DE CONSEJO N° 002-2010-MDP Emitido por el Alcalde
del Distrito de Pilcuyo Lic. Isidro Lupaca Ticona.

8.- INFORME N° 001-2007-MDP/CCM en donde el mencionado profesor
conformaba siendo presidente de la comisión para la ejecución
del estadio del distrito de Pilcuyo por acuerdo de Consejo
Municipal N° 176-2007/MDP.

9.- PARTIDA DE MATRIMONIO de ROGELIO PACOHUANACO CHINO y mí
conyugue ANA REGINA CALLI PACOHUANACO

10.- INFORME ESCALAFONARIO N°01268-2024 DE FECHA 03/10/2024
Emitido por la Responsable de Escalafón - Ayni de LA UGEL EL
COLLAO.

POR LO EXPUESTO;

A usted señora directora se admita los medios
probatorios ofrecidos, esto conforme a derecho.

MAS OTROSI DIGO.- Que, además solicito la
ampliación de 5 días para presentar mis demás medios
probatorios, por lo que a la fecha las vengo recopilando para
ejercer el derecho a la defensa y la contradicción con el fin
de desvirtuar las acusaciones antojadizas. SE ADMITA.

Ilave, 10 de Octubre del 2021



017993994.



Advend E. Vidales Villalva
ABOGADO
CAP. 7262